

SISTEMATIZACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA CLASE DE EDUCACIÓN CÍVICA

Maykelín López Martínez

RESUMEN:

El estudio teórico y práctico de esta investigación permite la profundización en la temática relacionada con la formación ciudadana y el rol que desempeña la asignatura Educación Cívica para lograr el modelo de ciudadano al que se aspira en nuestra sociedad. Se evidencia una sistematización de los referentes teóricos así como algunas acciones que en el orden práctico pueden ser aplicadas en diversos contextos instructivos y educativos. Se asumen posiciones filosóficas, sociológicas, psicológicas y pedagógicas que han servido de soporte a la presente pesquisa. El análisis reflexivo de cada una de las acciones propuestas para la Educación cívica dota a los estudiantes de un conocimiento suficiente que les permite la comprensión y asunción de normas jurídicas y morales dirigidas a la convivencia entre las personas y contribuye a la formación de sentimientos, valores, habilidades y hábitos para integrarse y participar de forma concreta en el mejoramiento de la sociedad.

INTRODUCCIÓN:

Desde el criterio de la autora, la sistematización de los conceptos fundamentales y la teoría que permiten un acercamiento a la problemática relacionada con la formación ciudadana, ha transitado por diferentes prismas entre los que se puede mencionar el filosófico, pedagógico, psicológico, sociológico y axiológico, que desde posiciones materialistas dialécticas, permiten establecer nexos y relaciones, para sustentar la concepción cubana acerca del proceso de formación ciudadana expresada desde la Educación Cívica como núcleo central de esta permitiendo una aproximación a su sustento epistemológico.

Se considera necesario partir del análisis de la categoría **Educación**, tomando como punto de partida el criterio martiano para quien educar: "...no es hacer al hombre nulo, por el desdén o el acomodo imposible al país en que ha de vivir; sino prepararlo para vivir bueno y útil en él"¹, lo que se convierte en un imperativo para facilitar la convivencia, y preparar al hombre para asumir las exigencias de su tiempo, teniendo como base los pilares de la educación, expuestos en el informe de la comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, que enfatiza la necesidad: "de Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser, Aprender a vivir juntos, Aprender a vivir con los demás"².

Lo anterior debe ser garantizado por las diferentes esferas que intervienen en el proceso de socialización; la Educación, por su importancia, ha sido definida por algunos autores como: "...el proceso, organizado, dirigido, sistemático, de formación y desarrollo del hombre..."³, de esta forma bajo las influencias, educativas el hombre se forma y desarrolla, para la Dr. Esther Baxter: "Educación es un fenómeno social, resultado del desarrollo histórico alcanzado, en un momento determinado y como núcleo del proceso socializador, ejerce una influencia decisiva, en la formación del hombre a lo largo de toda su vida, debe prepararlo para el disfrute y plenitud de todo aquello que se derive de la misma, acorde con la sociedad en que vive y desarrolla su vida, contribuyendo

¹ José Martí: Obras Completas, t.5, p. 261.

² Zilberstein Toruncha, José: en Preparación Pedagógica Integral para Profesores Integrales, 2003, p_8.

³ Labarrere, G: Pedagogía, 2006, p_166.

con su actuación a su desarrollo y perfeccionamiento y el núcleo central de esa formación deben ser los valores morales”⁴.

De lo anterior se asume la necesidad del análisis del término educación de la formación como fin supremo de esta; sobre este referente la Dr. Elsa Herrero, señala: “La **formación** debe servir para mejorar a las personas (...) el mundo actual necesita la riqueza espiritual interior del hombre, que le permita un desarrollo personal equilibrado, la mejora de sus capacidades básicas, su autoestima, autodeterminación, sensibilidad ética y estética, sentimiento de responsabilidad y competencia para estar en mejores condiciones, para aceptar los retos normales de la vida”⁵. Es entonces la formación ciudadana del escolar esencia de la Educación en el nivel primario que garantice su formación en el civismo para una vida en armonía con los requerimientos sociales.

La Dra. Águeda M. (2006), refiere al investigador cubano Antonio Blanco, quien plantea que la sociedad debe ser vista como condición, resultado y escenario histórico concreto de la existencia y desarrollo de la Educación y en esta relación con la sociedad se muestra en dos planos, uno de influencia de la sociedad en el desarrollo de la Educación y otro de la Educación como factor de desarrollo económico, científico-técnico, de cultura, de los valores, en fin del desarrollo espiritual de las personas, justificando así el lugar social de la educación⁶; se refiere entonces un proceso de retroalimentación enriquecedor, de transformación desde el proceso de formación ciudadana que encuentra sus sustento integrador en la definición aportada por Fidel acerca de la educación y su papel en la formación y mejoramiento de los seres humanos: “La educación es la inculcación de valores positivos creados por el ser humano(...) la creación y la suma de valores.”⁷.

Desde los criterios anteriores se considera entonces la existencia de un condicionamiento dialéctico entre educación y formación en ambos caso de la personalidad, esta categoría vista desde el enfoque histórico-cultural, que al abordar el desarrollo humano, establece que toda función psíquica en su formación y desarrollo aparece dos veces, primero en la interacción con otras personas (plano inter-

⁴ Baxter, E, Educar en valores, ed Pueblo y Educación, ciudad de la Habana, 2007, p-3.

⁵ Herrero Tunis, Elsa: en Preparación Pedagógica Integral para Profesores Integrales, 2003, P_8.

⁶ Pérez García, A Mayra, Pedagogía, Andragogía, Educación de Jóvenes Adultos, en Material Básico, Módulo III, Mención de Adultos, ed Pueblo y Educación, ciudad de la Habana, 2006, p40-41.

⁷ Castro Ruz, Fidel, El diálogo de civilizaciones, Oficina de publicaciones del consejo de estado, la Habana, 2007, p-40.

psicológico) y luego en el interior del propio sujeto (plano intra-psicológico), la Educación se erige sobre un enfoque dialéctico materialista, de la concepción de la personalidad, que cristaliza en la psicología histórico cultural, fundamentada inicialmente en las ideas de L. S. Vigotski y sus seguidores, esta concepción ofrece una profunda explicación acerca de las grandes posibilidades de la educabilidad del hombre, constituyéndose así en una teoría del desarrollo psíquico, íntimamente relacionada con el proceso educativo y que se puede calificar como optimista y responsable.⁸

Ser personalidad significa: "no solo adaptarse al medio y actuar sobre él, sino también influir de manera activa sobre el medio transformándolo, y en la misma medida, influir sobre sí mismo transformándose (...) ser personalidad significa haber aprendido a actuar, a conducirse con respecto a las personas y a los objetos circundantes...",⁹ destacándose el papel de la experiencia histórico-social del hombre, significando que el individuo sufre un largo proceso de formación y desarrollo durante toda su vida, en el contexto de sus relaciones sociales que comienza a gestarse desde edades tempranas, idea en la que subyace la esencia del hombre en el conjunto de sus relaciones sociales.

La personalidad posee función reguladora y autorreguladora, expresada en la unidad de lo consciente y lo inconsciente, la función esencial de la personalidad es la regulación de la actuación o el comportamiento, su forma más desarrollada es la autorregulación, entendida como toda actividad que un sujeto realiza a fin de generar, mantener y modificar su comportamiento en correspondencia con fines u objetivos que han sido trazados por uno mismo o aceptados como personalmente validos..."¹⁰. Todo lo anterior justifica la necesidad de potenciar la educación para la participación activa en la sociedad en correspondencia con las normas y valores fundamentales que rigen su funcionamiento, el fin de la educación se concreta en la formación integral de la

⁸ Colectivo de autores: Psicología para educadores. En Material básico de la Maestría en Ciencias de la Educación, Módulo II Segunda Parte. ed Pueblo y Educación, La Habana, p_4.

⁹ Colectivo de Autores, psicología para Educadores, ed Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 2004, p_47-48.

¹⁰ Amador Martínez, Amalia y otros: "El adolescente cubano: una aproximación al estudio de su personalidad" ed Pueblo y Educación. 1995, p-31.

personalidad, que en el escolar, específicamente en el quinto grado en las edades comprendidas entre 11 y 12 años se encuentra en pleno proceso de formación.

La personalidad es entendida como: "sistema de formaciones psicológicas de distinto grado de complejidad, que constituye el nivel regulador superior de la actividad del individuo",¹¹ esta se encuentra caracterizada, por la individualidad, integridad, estabilidad y relatividad; su individualidad, la convierte en única e irrepetible, lo que explica las diversas formas en que se expresan los ideales y aspiraciones, en correspondencia con las condiciones de vida histórico concretas en que vive, y en cuanto a participación y compromiso con su tiempo, expresado en lo particular en la familia, el colectivo de trabajo, estudio, y en el plano singular, en que se expresa la individualidad, la exigencia social busca la coherencia y subordinación de los intereses individuales a los del colectivo y la sociedad, para el logro de la coherencia moral armónica.

Cuando se logra conjugar de forma coherente en el plano interno, cualidades compatibles, en el plano externo, es capaz de regular la actividad ante diferentes situaciones, se logra entonces la integridad de la personalidad, las personas íntegras, hacen corresponder la palabra con la acción, son capaces de manejar los conflictos o situaciones límites, haciendo uso de la toma de decisiones conscientemente asumidas y de elegir moralmente en correspondencia con su escala de valores personales.

Estrechamente vinculada a la característica anterior se encuentra la estabilidad definida como: "aquella característica de la personalidad que permite reconocerla como tal, a pesar de que el individuo esté inmerso en las disímiles situaciones de los cambios que ocurran en las condiciones y estados objetivos y subjetivos de su vida"¹². Cuando esta característica está ausente, el individuo se manifiesta inconstante, fluctuante, indefinido, con variabilidad en sus estados de ánimo y decisiones, dejando una fisura a la doble moral en el comportamiento, lo que dificulta la determinación de sus necesidades reales de cambio.

¹¹ Colectivo de Autores, psicología para educadores, ed Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 2004, p_52.

¹² Colectivo de Autores, Psicología para Educadores, ed Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 2004, p_55.

La relatividad está en que "...es susceptible de sufrir cambios y de hecho, los tiene bajo la acción de influencias significativas"¹³, Se crea el escenario para las influencias educativas teniendo como centro la institución escolar encargada en vínculo con los demás agentes socializadores de dar cumplimiento al encargo social de la educación.

Se asumen los criterios expuestos por la Dra. Esther Baxter al considerar que la educación es un fenómeno social históricamente desarrollado que como núcleo del proceso socializador ejerce una influencia decisiva en la formación del hombre a lo largo de toda su vida, esta se desarrolla en correspondencia con los objetivos sociales, lo que significa que la personalidad se forma y desarrolla bajo la finalidad del sistema educacional y además, de manera esencial en un amplio contexto social.

La autora antes citada señala que:" la sociedad puede ser concebida, como el sistema de relaciones creadas por el hombre y en el cual desarrolla su vida (...) es el medio donde el hombre vive, trabaja y se desarrolla".¹⁴En su sentido amplio es necesario educar para la vida en sociedad.

En este contexto es puntual la enunciación de los conceptos o principios de zona de desarrollo próximo (ZDP) y situación social del desarrollo(SSD) planteados por la psicología histórico cultural liderado por L.S.Vigotsky considerado claros para comprender el desarrollo de la personalidad el primer concepto es definido por L.S.Vygotski como:"...la distancia entre el nivel real del desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema, bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz..."¹⁵

Se considera entonces desde este postulado la prioridad en los niveles de ayuda que debe proporcionar el maestro de la Educación primaria a los escolares para enfrentar las disímiles situaciones de la vida social, preparándolos para la toma de decisiones y la elección moral cada vez con un mayor grado de independencia que en la pedagogía se expresa en un mayor protagonismo estudiantil.

¹³ Idem, p_56.

¹⁴ Baxter Pérez, Esther. La escuela y el problema de la formación del hombre: En Compendio de Pedagogía. Ed Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana. 2002. Pág 145.

¹⁵ Fariñas León, Gloria. Valores y desarrollo humano desde la perspectiva histórico cultural. En Saber ético de ayer a hoy. Pág. 341

Otro aspecto que requiere especial atención es la situación social del desarrollo que más que una ubicación, es la posición que el sujeto asume ante su desarrollo al respecto Vygotski señalaba: "...Al principio de cada periodo etareo se establece una relación peculiar única e irreplicable, específica para esa etapa de la vida, entre el niño y su medio ante todo social. A esta relación la denominamos situación social del desarrollo"¹⁶, para este propio autor la (SSD), es el momento de partida para todos los cambios a través de los cuales el niño adquiere nuevas propiedades de la personalidad.

Los seres humanos se hallan permanentemente en una situación social del desarrollo, la Dra Fariña (2002) entiende desde el pensamiento de Vygotski que el desarrollo no es llegar a un punto más alto en el camino de la vida, sino llegar a una situación social del desarrollo más compleja y capaz de generar y autogenerar nuevos niveles o fases del desarrollo; en las ideas anteriores se evidencia la necesidad de preparar al escolar para la vida ciudadana penetrando en las complejidades del proceso de desarrollo social para su participación en las transformaciones, ascendiendo a nuevos peldaños de su desarrollo individual insertado en el desarrollo social.

Los sustentos teóricos anteriores sentaron las bases para penetrar en los referentes sobre la educabilidad de la personalidad para la vida en sociedad, encontrando definiciones de educación ciudadana y formación ciudadana, el Dr. Sáez Palmero (2001) entiende por: Educación Ciudadana: Educación en la que participan la familia, la escuela, las instituciones públicas y sociales, las organizaciones estudiantiles, los medios de difusión masiva; toda la sociedad, con el objetivo de cultivar sentimientos y/o desarrollar valores, fundamentalmente, morales y jurídicos, habilidades y hábitos para la convivencia ciudadana a partir del conocimiento y respeto a la memoria histórica de la nación.

Para este propio autor la educación ciudadana consiste en la educación de una actitud responsable para la convivencia social presente y futura, que incluyen todos elementos que dotan a los educandos de modos correctos de comportarse ante la sociedad en general y puntualiza que esta consiste en una educación dirigida fundamentalmente al cultivo de sentimientos de amor y respeto a la memoria histórica del país, lo que garantiza una participación real.

¹⁶ Idem.

De esta forma la educación ciudadana es tarea de toda la sociedad rectorizada por la institución escolar destacando como elementos significativos los sentimientos, las actitudes responsables, la convivencia social y el comportamiento, de esta forma se trata de educar para crecer y vivir en la comunidad de aprendizaje y convivencia que es la escuela, dentro de lo cual ocupa un lugar fundamental la educación cívica con el objetivo esencial de contribuir a la formación ciudadana de los escolares.

La Educación Cívica en su sentido estrecho es asumida por el Dr. Sáez (2001), como sistema de conocimientos dirigidos al conocimiento y comprensión del conjunto de normas morales y jurídicas que regulan la vida social y la formación de valores cívicos. Estos últimos visto como reguladores internos de la actividad humana, formados a partir de las influencias educativas; la escala de valores cívicos formada y asumida permitirá la adopción de actitudes cívicas entendidas como la manifestación externa del civismo, forma organizada y estable de asumir teórica y prácticamente el orden legal, moral y político establecido para la convivencia ciudadana, que se expresa a través de la conciencia cívica que consiste en el reflejo ideal de las necesidades de regulación de la convivencia ciudadana, que se expresa en norma de actitud cívica.

El referido autor incluye el término cultura cívica entendida como el nivel y carácter de los conocimientos, valoraciones y acciones cívicas de los ciudadanos en condiciones históricamente determinadas, así como el contenido y la calidad de los valores, tradiciones y normas políticas, jurídicas y morales que regulan la convivencia ciudadana. De lo anterior se infiere que la cultura cívica constituye un indicador de progreso social que indica un ascenso a formas más civilizadas en las relaciones y el entendimiento de los individuos en sociedad.

Para la Dra. N Chacón Arteaga (2004) educar en el civismo significa desarrollar la capacidad para captar o percibir los problemas sociales como propios, incorporándose a su solución con eficiencia y conciencia de sus deberes y derechos ciudadanos; refiere que la educación cívica desde la escuela cubana "...es la encargada de la instrucción del ciudadano y orientación de su práctica a partir de los deberes y derecho que el mismo posee en una comunidad histórica concreta, lo que actúa como regulador de la convivencia ciudadana, fundamentada legal y moralmente", la autora coincide con el Dr Sáez (2001) en el papel de la actitud cívica y los valores cívicos como componentes esenciales de la educación ciudadana.

Los autores Dra. N Chacón (); Dra. Regina Venet (2003) R. Silva(), C. L Árias (1997) y C. Rodríguez(1997) al apuntar a la temática estudiada lo hacen desde el término formación ciudadana coincidiendo todos que esta se concreta en la asignatura Educación Cívica.

La Dra. Regina Venet (2003) entiende por Formación Ciudadana, el “Proceso continuo y sistemático de apropiación individual de un sistema de saberes y valores que determinan la posición vital activa y creativa del sujeto social e individual ante la vida pública y se expresa en las relaciones que establece en los espacios de convivencia”. Destaca el papel determinante de la apropiación de conocimientos y valores para el comportamiento y la convivencia social de los individuos.

Por su parte la Dra. R Silva sustenta la siguiente definición: “La formación ciudadana forma parte del proceso de socialización que se desarrolla en la sociedad, con la finalidad de conformar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y autorregulada ética, política y jurídicamente. ¹⁷ puntualizando su identificación con el proceso de socialización y de autorregulación, aspecto coincidente con la definición de la Dra. N. Chacón (2000) quien define la formación ciudadana:”...Parte del proceso de socialización de los individuos cuya finalidad es la educación en valores imperantes y humanos universales que regulen la convivencia y la participación social desde una perspectiva ética, política y jurídica determinada”.

La socialización subraya la condición material que caracteriza el entorno social que envuelve al sujeto, el autor cubano A. Amador() define la socialización: “ como el conjunto de procesos sociológicos, pedagógicos y psicológicos por los cuales el individuo, en la asimilación de la experiencia social, se incorpora a diferentes actividades, participa con otros, se implica en su ejecución, establece relaciones y se comunica”, enfatizando la tesis marxista del papel determinante de las relaciones sociales en el desarrollo social.

Se considera necesaria la reflexión entre educación ciudadana y educación en valores partiendo de las ideas coincidentes que subyacen en los autores Sáez(2001) y Chacón(2004), el primero destaca que se trata de desarrollar valores, fundamentalmente, morales y jurídicos, mientras la segunda autora citada apunta a que

¹⁷ R Silva en tesis doctoral

la finalidad es la educación en valores imperantes y humanos universales, entonces la educación ciudadana condiciona la educación en valores, encargada de dotar al ciudadano de una escala de valores morales que faciliten su convivencia desde un comportamiento regulado o autorregulado en equilibrio con las normativas y exigencias del contexto socio histórico en que le toca vivir, que los prepare para hacer capaces de tomar decisiones morales en momentos conflictivo de sus vidas, de elegir y sostener relaciones interpersonales eficaces, haciendo corresponder sus pensamientos con sus actuaciones.

Si la educación ciudadana busca preparar al hombre para su comportamiento y convivencia social, esto debe producirse sobre la base de la educación en valores que desde el criterio del Dr.C L. Bombino (2004), los valores son “la brújula del comportamiento humano”¹⁸, lo que indica que orientan y regulan las acciones, actitudes, proyectos de vida y el sentido de esta, son entonces los valores elementos claves para la educación del ciudadano.

Este propio autor cita a la Dra. Gloria Fariñas (2002), quien en su postulados reafirma el papel de los valores en la orientación de los individuos dentro de la sociedad, (cito):” Los valores se encuentran en la cima de la personalidad, de la espiritualidad humana. Ellos guían el desarrollo de las personas, tomada estas como individuos o como grupos, hacia el bien o el mal, en todos sus matices y expresiones en las diferentes esferas y contextos de la vida”.

Lo anterior sustenta la necesidad de un sistema de valores bien definidos y aceptados, que enriquezcan la concepción del mundo y permitan actitudes orientadas al crecimiento humano desde lo individual expresado en lo colectivo y social, la carencia de ese sistema de valores o su debilitamiento plantearán al individuo ante la indefinición y la crisis existencial.

Cuando se aborda la autorregulación se asume como un indicador del progreso social definida por L. López (2004) como la regulación moral del comportamiento a partir de convicciones propias, significa que en el proceso de socialización el hombre va asumiendo de manera consciente las normas y valores que deben regir su comportamiento social, cuando se produce desde convicciones propias existe un

¹⁸ L. Bombino. El saber ético de ayer a hoy. T-I Ed. Félix Varela.Ciudad de La Habana.2004. Pág 64.

acercamiento a una moral más auténtica, ambos elementos sirven de base para una convivencia ciudadana más afectiva.

La Formación Ciudadana sintetizando las consideraciones anteriores capta el aspecto valorativo y comunicativo de la actividad del individuo, lo que se objetiviza en su comportamiento social y las actitudes asumidas en la cotidianidad, expresado en el sistema de valores que caracterizan la actividad ciudadana.

El comportamiento ciudadano desde los criterios de la Dra N. Chacón (2004) posee tres valores esenciales que actúan como integradores del sistema de valores que caracterizan al civismo:

- La identidad social
- La responsabilidad cívica
- La participación ciudadana

La identidad social designa un conjunto de fenómenos que se manifiestan en determinada sociedad como un proceso complejo, es un valor universal humano que se materializa en la identidad nacional de los pueblos, reafirma el sentido de pertenencia a un grupo social e implica compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos.

La responsabilidad Cívica se define como la actitud que se asume ante la labor realizada y por la cual se responde ante los demás, es la respuesta a la obligación contraída desde el momento que se asume y hasta el cumplimiento de la tarea y se expresa en el cumplimiento de deberes, de tareas concretas con sentido de compromiso, en asumir las consecuencias de sus actos, la capacidad de autoanálisis para lograr el autoperfeccionamiento y en el respeto así mismo y su capacidad de acción.

La responsabilidad cívica favorece la convivencia social en tanto desarrolla orientaciones valorativas vinculadas a la disciplina, la colaboración, el deber, la libertad e independencia. El fundamento de la identidad y la responsabilidad demuestra que la actitud cívica debe estar acompañada de la competencia individual por participar activamente en las tareas de la sociedad. A la participación se integran valores como el patriotismo la responsabilidad y la colaboración, desarrollando a su vez una cultura del debate y la reflexión.

La participación ciudadana se define como un proceso de implicación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas de forma sistemática y efectiva.

El estudio, la definición y caracterización del proceso de Formación Ciudadana constituye uno de los problemas teóricos y metodológicos discutidos en intercambios académicos orientados a perfeccionar la preparación de los maestros, profesores, padres y autoridades en general para contribuir a su encargo social.

La educación posee la responsabilidad social de rectorizar la formación del hombre para vivir en sociedad, dotado del sistema de valores que caracterizan el civismo y que conscientemente asumidos permiten un comportamiento autorregulado a partir de convicciones propias que a su vez constituye indicador del progreso social y moral, la educación ciudadana asume esta responsabilidad expresada a través de la Educación Cívica. La sistematización teórica realizada permitió asumir la educación ciudadana como punto de partida para el logro de la formación en la ciudadanía.

La sistematización filosófica, psicológica, pedagógica y sociológica del proceso de Formación Ciudadana exige penetrar en la relación individuo - sociedad, como expresión de la relación sujeto – objeto, relación que expresa el carácter social del comportamiento humano en el que se manifiesta como ser social desde la definición de Carlos Marx: “ La esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo, es en realidad el conjunto de las relaciones sociales”¹⁹, induciendo desde esta teoría consultada el condicionamiento dialéctico entre educación ciudadana y educación en valores, lo que se cumplimenta en el encargo social de la Educación Cívica su finalidad y objetivos. El fortalecimiento del sistema de valores que caracterizan el civismo expresado en los tres valores esenciales del comportamiento ciudadano: identidad social, responsabilidad cívica y participación ciudadana potencia una acertada educación de los individuos para la convivencia ciudadana, en correspondencia con los fines de la Educación ciudadana en el nivel primario desde un enfoque interdisciplinario, visto el escolar como un ciudadano desde el presente portador de las potencialidades que han de desarrollarse en él para el logro de una personalidad multifacético.

Para la propuesta de las acciones a implementar desde la clase de Educación cívica se tuvieron en cuenta los elementos que integran el proceso de formación de valores

¹⁹ C.Marx. “Tesis sobre Feuerbach”. Selección de texto de la FAR. Ed. Ciencias Sociales. La Habana:1978.

desde los aspectos psicológicos citados por la Dr.C Lissette Mendoza Portales (2001):

- Fundamento ideológico cultural
- Experiencia práctica
- Elemento cognitivo
- Esfera afectiva- emocional y volitiva.

Para la implementación de las acciones propuestas dirigidas a fortalecer la formación ciudadana desde las clases de Educación cívica en escolares primarios se se tuvo en cuenta:

I. Planificación de las acciones

II. Implementación de las acciones en los diferentes contextos y condiciones.

El proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Educación Cívica en el quinto grado del nivel primario, constituye elemento curricular que interviene como eje vertical y parte esencial de la educación en valores patriótico ciudadano, como parte de la formación ciudadana en ella se sistematizan los conocimientos básicos que fundamentan legal y moralmente la conducta del ciudadano.

ACCIONES PROPUESTAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA CLASE DE EDUCACIÓN CÍVICA:

Las acciones propuestas para el perfeccionamiento de la formación ciudadana, a partir del aprovechamiento de las potencialidades formativas de la educación Cívica en el quinto grado son:

- **Proyectar la realización de talleres con maestros del 5to Grado:**

Los talleres deben ser aplicados con maestros del quinto grado, en grupos de trabajo con integración variada donde estén presentes maestros de diferentes años de experiencia pedagógica y docentes en formación del grado, talleres con docentes en formación de las carrera de Licenciatura en Educación Primaria, para conocer sus criterios y sugerencias sobre cómo lograr una nueva concepción del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica y las vías más adecuadas para lograr un mayor acercamiento entre la familia, escuela y comunidad.

- **Proyectar talleres con escolares del quinto grado:**

Otro momento significativo corresponde a los talleres con escolares del quinto grado, en sesiones de intercambio, lo que permitió conocer sus criterios acerca del PEA de la

Educación cívica, las vías y medios a través de los cuales les gustaría desarrollar el proceso, además de conocer el grado de aceptación de la asignatura para poder determinar y orientar la acción pedagógica.

Se recomienda que estas sesiones de trabajo se desarrollen en un clima psicológico favorable al intercambio, el debate y la reflexión, que se escoja el lugar adecuado, que no siempre sea el mismo y se apliquen de manera creadora técnicas participativas que permitan la confrontación productiva en función de los objetivos propuestos.

• **Confección y aprobación del plan de acción cívico:**

El plan de acción cívico propuesto permite elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica, con mayor protagonismo escolar, incremento del vínculo escuela- familia- comunidad y la integración de todas las asignaturas del grado, para determinar potencialidades de los objetivos e invariantes de los programas del quinto grado, en función del cumplimiento de los objetivos de la Educación Cívica.

• **Confección del Parcial y final Cívico:**

Este instrumento didáctico permite controlar y evaluar la efectividad del uso de los métodos de enseñanza aprendizaje dentro de la Educación cívica. Se recomienda diseñar las exigencias metodológicas de los parciales y finales cívicos partiendo de su orientación en la clase introductoria del programa y por unidades, observando en el tratamiento metodológico por unidades que cada clase potencie la preparación del escolar para la defensa del parcial y desde estos la defensa del final cívico.

Cada parcial estará en correspondencia con el contenido de las unidades del programa se realizará en talleres dentro de las preparaciones metodológicas a partir de la relación objetivo, contenido, método de la Educación Cívica y el resto de las asignaturas del grado.

El parcial tendrá la siguiente estructura: tema, objetivo, acciones a realizar por equipos, técnicas y vías a emplear y valoración del equipo. Para el final cívico se sugiere el desarrollo de un festival cívico que incluya eventos teóricos y actividades prácticas, conducido por el movimiento pioneril cívico, del evento teórico se seleccionarán, los trabajos que en el sexto grado participarán en el concurso” Defiendo y Amo mi patria porque la conozco”.

- **Conformación de los Clubes Cívicos**

Son grupos de escolares que se integran de forma opcional para intercambiar, reflexionar y debatir contenidos del programa de Educación Cívica en correspondencia con los contenidos del resto de las asignaturas del grado, asesorado por especialistas según la línea temática del club.

Para la creación de estos clubes: presentar la convocatoria para la formación de los clubes, confeccionar y aprobar el programa de trabajo del club que incluya actividades teóricas y prácticas, se realizará la coordinación correspondiente con los instructores de arte, especialista de cultura, educación, fiscalía, casa de orientación a la familia (FMC), los CDR, el Departamento de Promoción para la Salud, y el centro universitario municipal que realizarán el asesoramiento a los clubes, proponiendo formar los siguientes clubes cívicos: de narración oral, patriótico, de educación formal, de cortesía y comportamiento, de orientación sobre sexualidad, jurídico, ecología y medio ambiente, vía a la vida, rescate de tradiciones, amigos de la familia, Martí Che y Fidel desde la mirada infantil, entre otros.

Se sugiere que cada club promueva la creación artística y literaria según su línea temática, recomendando la realización de composiciones, cuentos, poesías décimas, ponencias, pinturas, entre otras, se debe realizar coordinación con la casa del escritor, la galería de arte y el resto de las instituciones culturales, los clubes pueden ser integrados por aquellos padres que lo deseen.

Los encuentros de los clubes tendrán un carácter mensual, su lugar se determinará según la línea temática y el asesor, el maestro de Educación Cívica llevará el control en un diario de los datos y el funcionamiento de cada club, y dará un espacio en la concepción de sus clases según la temática a los integrantes del club.

- **Actividades contextuales cívicas:**

Descripción de futuros deseados en el vínculo familia- escuela- comunidad, que permita un aprovechamiento óptimo de las potencialidades formativas de la asignatura Educación Cívica. Estos factores implicados desempeñan un papel determinante en la educación ciudadana de los escolares

Se recomienda incluir en las escuelas de padres temas concebidos para la capacitación que fortalezcan la preparación de la familia para la educación cívica de sus miembros,

coordinar con la FMC, CDR y los grupos comunitarios el desarrollo de actividades socialmente útiles, charlas y conversatorios sobre temas de interés entre los que se proponen: sexualidad, convivencia, educación formal, normas de cortesía y comportamiento, papel de la familia en la sociedad entre otros, se desarrollarán juegos tradicionales y actividades culturales.

Deben orientarse en los parciales y finales cívicos acciones de participación de la familia con la concepción de actividades independientes encaminadas a realizar entrevistas a personalidades locales, localizar información sobre tradiciones y costumbres en el territorio, cuidado y conservación de tarjetas y lugares históricos en coordinación con especialistas y la participación de la familia, vinculación práctica en trabajos socialmente útiles en empresas de servicios y la producción con la participación de la familia.

- **Creación del mural Cívico:**

Esta acción busca rescatar y consolidar la cultura informativa de los escolares relacionados con los murales a partir de los contenidos aportados por la asignatura Educación Cívica para su instrumentación se recomienda la siguiente estructura: ubicar el reglamento pioneril, el compromiso cívico del grupo en el que se incluirá el estado de cumplimiento de aspectos como la disciplina, asistencia y puntualidad, iniciativas, funcionamiento de los equipos cívicos, cumplimiento de normas de cortesía y educación formal, realización de tareas y actividades independientes orientadas por las asignaturas y resultado de las comprobaciones de conocimiento y diagnósticos aplicados.

Mensualmente, posterior a la asamblea cívica se ubicará en cada aspecto del compromiso cívico un círculo rojo, amarillo o negro, según resultados alto, medio o bajo, se diseñará un espacio para los equipos cívicos significando con círculo rojo el más destacado del mes.

El mural tendrá un espacio titulado "con la historia", dedicado a personalidades históricas, hechos, acontecimientos, curiosidades históricas, donde se destaque el sentido identitario, de tradición ética y participativa desde la individualidad en el enriquecimiento del proceso revolucionario cubano.

Finalmente se recomienda un espacio titulado "narraciones" donde se narren actuaciones y comportamientos ciudadanos correctos e incorrectos.

El mural cívico permitirá rescatar la tradición del trabajo con murales en el nivel primario entorno al cual se moviliza la familia.

Implementación:

Se coordinará un taller metodológico con la presencia de la subdirección y el departamento de la Educación Infantil con el objetivo de dar a conocer la estructura y el fin de la propuesta, solicitando su aprobación para incluirse en la estrategia del Sistema de Trabajo Político ideológico y como estrategia metodológica para el PEA de la asignatura Educación Cívica en el quinto grado de la Educación Primaria, buscando alcanzar la correspondencia de la propuesta con las exigencias actuales a la Educación Cívica y la Educación Ciudadana en la escuela cubana hoy.

Se coordinará con la OPJM del centro, la realización en la primera quincena del curso de las asambleas cívicas.

En este momento ocupa un lugar especial la función orientadora de los maestros en el logro de los procesos socializadores que deben garantizar el desempeño protagónico de los escolares mediante el intercambio, y las relaciones interpersonales, de esta forma se debe garantizar que la vida en la escuela y en especial la clase de Educación Cívica propicie la implementación de la propuesta, con la participación activa de los escolares, de forma creativa e independiente teniendo en cuenta sus posibilidades y potencialidades, así como el contexto de aplicación.

CONCLUSIONES

- La sistematización teórica y práctica de la formación ciudadana revela el carácter social del comportamiento humano donde se expresa el sistema de valores que caracterizan el civismo y que se encuentran en plena correspondencia con los fines de la formación ciudadana en el nivel primario.
- Las acciones permiten desde su estructura didáctico- metodológico materializar función del aprovechamiento óptimo de las potencialidades formativas del PEA de la asignatura Educación Cívica, , facilitando un mayor protagonismo de los escolares en función de perfeccionar la formación ciudadana en este nivel educativo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. Alzugaray, Carlos-¿Cómo se forma un ciudadano? En revista Temas No 36. Oct-Dic. 2003. P.64
2. Arana, M. 2002) Etica y Sociedad Tomo II, Editorial Félix Varela. La Habana, Pág.179,.
3. Bárcenas, O. F. . La educación moral de la ciudadanía: una filosofía de la Educación Cívica. En Revista de Educación #307 Madrid 1997. Pág. 83-84.
4. Blanco, A., (2001), Introducción ala Sociología de la educación. Editorial Pueblo y Educación. Pág.26.
5. Bombino, L.(2002) , Etica y sociedad. Editorial Félix Varela Pág.7.
6. Calviño, M. ¿Cómo se forma un ciudadano? En revista Temas No 36.
7. Chacón, N. (2002) Dimensión ética de la educación cubana. Editorial Pueblo y Educación.Pág.94.
8. Fabelo J. R.- (1999) La formación de valores morales. Editorial Pueblo y Educación. 2000. .
9. Fernández Bulté (2003), -¿Cómo se forma un ciudadano? En Revista Temas No 36. Oct- Dic. (2003). Pág.66.
10. Formación y participación ciudadana de grupos juveniles. Fundación Friedrich Ebert. URL: www.vigilancia.org.pe/pdf/formacion_y_participacion.pdf - 122k.
11. Hart, Dávalos A. Ética, cultura y política. En Revista Honda No1 año 2000 PP.5.
12. Limia, M. ¿Cómo se forma un ciudadano? En Revista Temas No 36. Oct- Dic. 2003. Pág.64
13. Makarenko, Antón. (1977) La colectividad y la educación de la personalidad. Ed. Progreso.: Pág.116-117.
14. Manrique Reyes, A.- La participación comunitaria. Por. URL:www.cabildo.com.co/Articulos/participacion_comunitaria.htm .
15. Mendoza, L. Filosofía y axiología en José Martí Fundamentos de su concepción de la Educación. En Revista Varona No 36-37 enero – diciembre, 2003, pp.81.
16. Merino Huerta , M, Jesús Cantú Escalante PROYECTO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO MUNICIPAL. Por . URL: www.iglom.iteso.mx/HTML/Congresoll/2conferencia.htm

17. Sáez, P. A. (2001)- “Historia de la Educación Cívica en Cuba”. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias pedagógicas.
18. Sierra, J.- (2004) “La formación de una cultura jurídica en los maestros primarios” Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias pedagógicas.
19. Silva, H. R. (2003) - Propuesta curricular de superación para profesores de Educación Cívica .Tesis presentada en opción del título de Máster en Educación Avanzada. Pág. 23
20. Venet, R. Estrategia educativa para la Formación Ciudadana de los escolares de primer ciclo desde la relación escuela – comunidad. Tesis en opción al Grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santiago de Cuba, 2003. Resumen, Pág.8